



Sesión Extraordinaria N° S3E/SSCDMX/17

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicada en el quinto piso, calle de Altadena, No. 23, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, los servidores públicos de esta dependencia que a continuación se mencionan: -----

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México; Lic. Norma María Ibarra Mejía, Encargada de Despacho de la Subdirección de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública y Secretaria Técnica; Lic. Mario Misshael Ortíz Varela, Director de Proyectos Estratégicos suplente del Lic. Juan Alberto Vargas Ambríz, Director General de Vinculación y Enlace; Lic. Julio César Hernández Sánchez, Director Jurídico; Lic. Ramón Sánchez Salguero, Director de Recursos Financieros suplente de Lic. Manuel Fernando Loria de Regil, Director General de Administración, Vocales; Lic. Jacqueline Vázquez Bruno, J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A1" suplemente del C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán Contralor Interno en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; y la C. Beatriz Zamora Moreno, J.U.D. de Selección y Movimientos de Personal, Invitados. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.-Casos para autorización. -----

a) La clasificación, en su modalidad de confidencial, respecto de la información contenida en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Sujetos al Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios correspondientes a los tres diferentes programas de prestadores de servicios que actualmente se encuentran vigentes, con la finalidad de cumplir con lo señalado en los artículos 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 121, fracción XII y 176, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México.

b) La clasificación, en su modalidad de confidencial, respecto de la información contenida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0108000138217.

0108000138217

SOLICITO COPIA DE EXPEDIENTE LABORAL EN VERSION PUBLICA DE LA SERVIDORA PUBLICA C. KATERIN MONICA RENDON FUENTES, LA CUAL LABORO EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Subdirección de Correspondencia, Archivo y OIP





4.-Cierre de Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

El Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a esta sesión, contando con el quórum necesario para proceder al inicio de la misma.

2.- Aprobación del orden del día.

El Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

3.- Casos para Autorización.

Caso 1.- Mediante oficio número SSCDMX/SCAOIP/1073/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, se solicitó al Lic. Sergio Carmona Rizo, se elaboren las versiones públicas de los "Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Sujetos al Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios", generados durante el ejercicio 2015 y 2016, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 121, fracción XII y 176, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México.

Dicho requerimiento fue atendido mediante oficio SSCDMX/DGA/DRH/ 2014/2017, signado por el Lic. Sergio Carmona Rizo, Director de Recursos Humanos, a través del cual solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia, la propuesta de versión pública de los "Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Sujetos al Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios", correspondientes a los tres diferentes programas de prestadores de servicios que actualmente se encuentran vigentes "Atención a la Población en Situación de Calle", "Suplencias" y "Médico en Tu Casa", generados durante el ejercicio 2015 y 2016, mismos que obran en los archivos de la Jefatura de Unidad Departamental de Selección y Movimientos de Personal, dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, lo anterior con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 70, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 121, fracción XII, y 176, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente:

ACUERDO S3E/01/SSCDMX/17: Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información, los miembros del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, resolvieron en el sentido de **CONFIRMAR**, por unanimidad, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y elaborar la versión pública de los "Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Sujetos al Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios", correspondientes a los tres diferentes programas de





prestadores de servicios que actualmente se encuentran vigentes "Atención a la Población en Situación de Calle", "Suplencias" y "Médico en Tu Casa", generados durante el ejercicio 2015 y 2016, mismos que obran en los archivos de la Jefatura de Unidad Departamental de Selección y Movimientos de Personal, dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 121, fracción XII y 176, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México, testando los datos personales de los prestadores de servicios que firman los contratos como lo son: **nacionalidad, edad, estado civil, folio de credencial de elector, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular y firma, protegiendo en todo momento los datos personales, es decir, garantizar la tutela de la privacidad de los mismos que se encuentran en poder de esta Dependencia en cumplimiento con el deber de secrecía, respeto al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen.** -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 segundo párrafo, 90, fracciones II, VIII y XII, 169, 176, fracción I y II, 179, 180, 186 y 216, inciso a), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 2º, cuarto párrafo y 5º octavo párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. -----

Caso 2.- Con fecha 25 de abril del año en curso, se registró en el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México INFOMEX, la solicitud de información pública, con número de folio 0108000138217, presentada por el C. Javier García Álvarez, mediante la cual solicitó: -----

"SOLICITO COPIA DE EXPEDIENTE LABORAL EN VERSION PUBLICA DE LA SERVIDORA PUBLICA C. KATERIN MONICA RENDON FUENTES, LA CUAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO."(Sic)

La cual fue atendida mediante oficio SSCDMX/DGA/DRH/2128/2017, signado por el Lic. Sergio Carmona Rizo, a través del cual requirió se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia, la información requerida por el C. Javier García Álvarez, en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0108000138217, con la finalidad de que confirme la propuesta de clasificación de la información en su modalidad de confidencial y elaborar la versión pública del expediente que se formó con motivo de la contratación de la **C. KATERIN MÓNICA RENDÓN FUENTES.** -----

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente: -----

ACUERDO S3E/02/SSCDMX/17.- Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, resolvieron en el sentido de **CONFIRMAR** por unanimidad, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y elaborar la versión pública del expediente que se formó con motivo de la contratación de la **C. KATERIN MÓNICA RENDÓN FUENTES**, protegiendo en todo momento los datos personales, es decir, garantizar la tutela de la privacidad de los mismos, cumpliendo con el deber de secrecía, respeto al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, mismos que se encuentran contenidos en los siguientes documentos: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





	Documento	Información para testar
"EXPEDIENTE "	Acta de Nacimiento	Oficialía, Libro, Número de Acta, Clave de Registro e Identificación Personal (C.R.I.P.), Fecha de Registro, Lugar de Registro, Nombre del Padre, Edad del Padre, Nacionalidad del Padre, Nombre de la Madre, Edad de la Madre, Nacionalidad de la Madre, Nombre del Abuelo Paterno y Abuela Paterna, Nombre del Abuelo Materno y Abuela Materna
	Cédula de Identificación Fiscal	(Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.)
	Clave Única de Registro de Población (CURP)	(Fecha de Inscripción, Folio, Entidad, Municipio, Año de Registro, Número de Libro, Número de Acta, Número Foja, Número de Tomo, Clave de Registro e Identificación Personal C.R.I.P.),
	Curricula Bolsanet	(Registro Federal de Contribuyentes R.F.C., Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Sexo, Estado Civil, Email Personal, Domicilio Particular, Teléfono casa, Teléfono celular)
	Comprobante de domicilio IZZI Telecom	(Cuenta, Referencia, Total a pagar, Saldo del mes anterior, teléfono)
	Comprobante de estudios	(Calificaciones, Número de Control, imagen fotográfica)
	Identificación oficial INE	(Fecha de Nacimiento, Sexo, Clave de Elector, Estado, Municipio, Sección, Huella, Imagen Fotográfica Número Identificador (OCR) de 13 dígitos,
	Constancia de no existencia de registro inhabilitación	(Domicilio Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.)
	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña otro empleo en el gobierno federal	(Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.)
	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no está sujeto a jubilación mediante incorporación a algún programa de retiro	(Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.)
	Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública	(Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.)
	Declaratoria sobre la aplicación del subsidio para el empleo	(Firma)

Es importante destacar que la firma de la ciudadana en comento fue testada debido a que en la fecha de la suscripción de dicho contrato la ahora servidora pública signó en su calidad de particular, y solo a partir de la celebración del acuerdo de voluntades antes referido es que obtiene el carácter de servidora pública, en la inteligencia de lo anterior en el multicitado instrumento jurídico dicha persona no se encuentra investida de dicha calidad y tampoco se puede considerar como en el ejercicio de sus funciones, situación por la que el mencionado dato personal debe ser tutelado y protegido por esta dependencia. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 segundo párrafo, 90, fracciones II, VIII y XII, 169, 176, fracción I, 179, 180, 186 y 216, inciso a), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como también de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículo 2°, cuarto párrafo y 5° octavo párrafo, asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el 249, fracción III, del Código Fiscal de la Ciudad de México, solicitará al ciudadano que realice el pago de derechos por concepto de reproducción de 16 fojas útiles en versión pública, escritas por una sola de sus caras. -----





4.-Cierre de Sesión.

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria 2017 y enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron, en seis fojas útiles, a las trece treinta horas del día de su inicio.

Firman de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

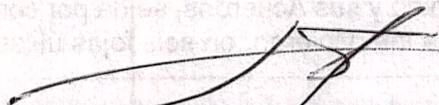
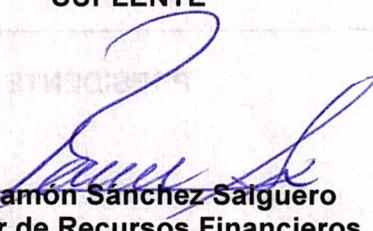
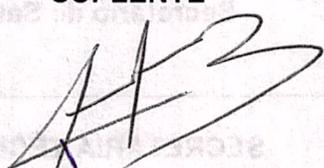
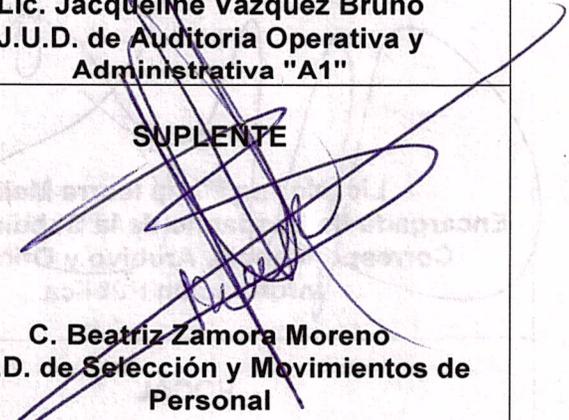
FIRMAS

<p>PRESIDENTE</p> <p>Dr. José Armando Ahued Ortega Secretario de Salud</p>	<p>SUPLENTE</p> <p>Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias</p>
<p>SECRETARIA TÉCNICA</p> <p>Lic. Norma María Ibarra Mejía Encargada de Despacho de la Subdirección de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública</p>	<p>SUPLENTE</p>
<p>VOCAL</p> <p>Lic. Juan Alberto Vargas Ambriz Director General de Vinculación y Enlace</p>	<p>SUPLENTE</p> <p>Lic. Mario Misshael Ortiz Varela Director de Proyectos Estratégicos</p>



Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Subdirección de Correspondencia, Archivo y OIP



<p>VOCAL</p> <p> Lic. Julio César Hernández Sánchez Director Jurídico</p>	<p>SUPLENTE</p> <p>Lic. Penélope Nohemí Ríos Torres Jefa de Unidad Departamental de Normatividad y Consulta</p>
<p>VOCAL</p> <p>Lic. Manuel Fernando Loria de Regil Director General de Administración</p>	<p>SUPLENTE</p> <p> Lic. Ramón Sánchez Salguero Director de Recursos Financieros</p>
<p>INVITADO</p> <p>C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán Contralor Interno en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>	<p>SUPLENTE</p> <p> Lic. Jacqueline Vázquez Bruno J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A1"</p>
<p>INVITADO</p> <p>Lic. Sergio Carmona Rizo Director de Recursos Humanos</p>	<p>SUPLENTE</p> <p> C. Beatriz Zamora Moreno J.U.D. de Selección y Movimientos de Personal</p>

Estas firmas forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 16 de mayo de 2017.

